REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

PATENTES COMERCIALES
RECO / IEAV / MAANE /



) / IEAV / PANANE / maan.-

DECRETO EXENTO Nº_

3794

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- La solicitud de Permiso para realizar Carreras a la chilena del Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT:

- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento;
- **3.-**Orden de Ingreso N° 298693481- 1 de fecha 01 de septiembre de 2022;
- **4.-** Autorización sanitaria de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Oficina Provincial Cauquenes;
- 5.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento №7872 "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- **6.** Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre de 2021;
- **7.-** Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- **8.** Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades deportivas y culturales, en especial aquellas que fomentan las tradiciones huasas de nuestra tierra.

DECRETO:

AUTORIZASE, al Sr. Francisco Ernesto Salazar Díaz, RUT: para realizar carreras a la chilena, con venta de cervezas, dando estricto cumplimiento a las normas sanitarias, el día domingo 25 de septiembre de 2022, en cancha "El Pino", sector Culenco, desde las 14:00 horas hasta la puesta de sol.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

DNINISTRADOR

POR ORDEN DE LA ALCALDESA Según Decreio Exento Nº 5225

del 29-12-21

FAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

SECRETARIA

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile

SECRETARIA MUNICIPAL

- C.C. DAF
- Patentes Comerciales